

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 28 DE JULIO DE 2008 EDICION N° 8.795

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 17/08 — Acuerdo Plenario EXPTE. 400090608-22.276-E

Acepta, a partir del día 01 de julio de 2008, la renuncia presentada por el Sr. Ruperto Celestino LAVIA (L.E. N° 8.381.258), categoría Personal de Servicios - Jefe de Movilidad - porcentaje 23% - (C.E.I.C. 3-51-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil, Art. 73° - Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 18/08 — Acuerdo Plenario EXPTE. 400230608-22.301-E

Acepta, a partir del día 01 de julio de 2008, la renuncia presentada por la Sra. Sofía ESPINOZA de MARINO (L.C. N° 6.347.663), categoría - Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46% - (C.E.I.C. 3-26-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil, Art. 73° - Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 19/08 — Acuerdo Plenario EXPTE. 400280508-22.249-E

Da de Baja, a partir del día 01 de julio de 2008, al señor Victoriano Anibal BURGOS (D.N.I. N° 16.119.789), categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37, (C.E.I.C. 3-34-0) para acogerse al beneficio previsional de Jubilación por Invalidez - Arts. 75° y 77° - Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 20/08 — Acuerdo Plenario EXPTE. N° 401160404-18.798-E

Modifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. Sala I N° 102/07 liberando de responsabilidad al Sr. Isabelino VALLEJOS, por los hechos objeto de la presente causa.

RESOLUCIÓN N° 21/08 — Acuerdo Plenario EXPTE. N° 402081106-21.013-E

Modifica el artículo 2°) de la Resol. Sala II T.C. N° 48/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Levantar la observación con alcance de Cargo en forma solidaria por Quinientos treinta pesos (\$ 530,00); formulada a la Sra. Graciela Elizabeth SEMENZA y al Sr. Rolando César DÍAZ; de conformidad a lo señalado en el Considerando 3°) de la presente".

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 48/07.

Hace saber al Sr. Rolando César DÍAZ que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 47/08 – Sala I EXPTE. N° 401060206-20.201-E

Aprueba, con observaciones y a excepción de las sumas de Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 1.444.000,00), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente

N° 403-22041-E, caratulado: "S/Denuncia Periodística s/Supuestas Irregularidades en Licitación Pública N° 02/05 del A.P.A. Diario Norte 27/01/08 – Pág. 13" y de Trescientos pesos (\$ 300,00) que se deriva en esta instancia a dicha área.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Lidia del Carmen COSTAS, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Trece mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con 07/100 (\$ 13.475,07), y de Reparación con aplicación de multa.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Trescientos pesos (\$ 300,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y concordantes de la ley N° 4.159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la Sra. Lidia del Carmen COSTAS, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 404/418 vta., emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa. Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos obrante a fs.408 vta./410 del Informe de la Fiscal, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Secretaría de Obras Públicas – Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – PROPASA, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 339 – Piso 5° – Oficina 547/8 – C.P. 1001 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 53/08 – Acuerdo Sala I EXPTE. 403290502-17.190-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a las razones expuestas en los considerandos y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 54/08 – Acuerdo Sala I EXPTE. 401030107-21.162-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Ejercicio 2.007".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 55/08 – Acuerdo Sala I EXPTE. 403310800-15.340-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme lo previsto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159 por no haberse determinado perjuicio patrimonial ni su cuantificación.

RESOLUCIÓN N° 56/08 – Acuerdo Sala I EXPTE. 401031207-21.780-E

Libera de responsabilidad a la Prof. Zulma GALEANO de KAENEL por los hechos objeto de 1; presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 57/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401031207-21.786-E

Libera de responsabilidad a las Señoras Alicia Elsa Hahs y Yolanda Beatriz Lorincz por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 60/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403270905-19.877-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 62/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403190405-19.594-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por imperio del Art. 71 de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 20/08 – Sala II
EXPTE. N° 403050902-17.383-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente y/o Funcionario alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 22/08 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402160207-21.223-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Avia Terai – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 23/08 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402160207-21.235-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 24/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21.241-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 25/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21.250-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 26/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21.271-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Puerto Vilelas, Marcelo GONZALEZ, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por haber dado cumplimiento parcial al emplazamiento efectuado por Oficio N° 991/08.

Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación faltante que se detalla en Providencia N° 045/2008 (fs. 64 y vta.), de la que se adjunta copia, bajo apercibimiento de aplicarse las normas previstas en el art. 6°, ap. 2), inc. a) y en el art. 40°, última

parte, de la Ley N° 4159 (formulación de Oficio de la Cuenta).

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 27/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21.277-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Taco Pozo, Carlos Antonio IBÁÑEZ, una multa de Ochocientos pesos (\$ 800); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento a la presentación de la Rendición de Cuenta – Ejercicio 2007 de esa Comuna.

Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de cinco (5) días proceda a efectuar dicha presentación, bajo apercibimiento de aplicarse las normas previstas en el art. 6°, ap. 2), inc. a) y en el art. 40°, última parte, de la Ley N° 4159 (formulación de Oficio de la Cuenta).

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:23/7 V:28/7/08

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, Piso 1°, ciudad, cita, por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: **“Gómez de Cortés Silvana s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 839/2008. Resistencia, Chaco, 10 de julio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.473

E:23/7 V:28/7/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Héctor Pedro BORELLI, en los autos caratulados: **“Borelli Héctor Pedro s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1489, Folio 52/53, Año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 07 de julio del 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.484

E:23/7 V:28/7/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría de la Dra. Nancy E. Duran, Brown 249, Piso 2°, ciudad, cítese por tres (3) días a herederos y acreedores de Alfredo ZENING, M.I. 07.447.822, en autos caratulados: **“Zening Alfredo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 965/08, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer y valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 17 de Julio de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.476

E:23/7 V:28/7/08

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Suplente, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don CACERES LEIVA

Justo Pastor y de doña Paulina GOMEZ de CACERES LEIVA, en los autos caratulados: "**Cáceres Leiva, Justo Pastor y Gómez de Cáceres Leiva, Paulina s/ Sucesorio**", Expte. N° 103/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 17 de Julio del 2.008.

Mónica Adriana González, Abogada/Secretaria
R.N° 131.477 E:23/7 V:28/7/08

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Juan Simión LOPEZ (D.N.I. N° 3.164.471) y de COMISO Vda. de LOPEZ Soledad Beatriz (D.N.I. N° 6.578.328) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**López Juan Simión y Comiso Vda. de López Soledad Beatriz s/Sucesorio**", Expte. 1674/2008, Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Las Breñas, 18 de julio de 2008.

Miriam A. Aguirre, Escribana/Secretaria
R.N° 131.478 E:23/7 V:28/7/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Pra. Especial, Secretaría N° 1 de P. R. Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen Elizabeth PETROVICH, D.I. 17.465.808, para que dentro del plazo de treinta (30) días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**Petrovich Carmen Elizabeth s/Sucesorio**", Expte. N° 695/07, Secretaría del Dr. Francisco J. Morales Lezica, conforme al C.P.C. y C. de Chaco. Sáenz Peña, 14 de julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria
R.N° 131.481 E:23/7 V:28/7/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Nelida GHIGLIONI de YCARI, M.I. N° 6.560.055, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ghiglioni de Ycari Yolanda Nelida s/Sucesorio**", Expte. N° 472, F° 172, Año 2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 11 de julio de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 131.482 E:23/7 V:28/7/08

EDICTO.- La Dra. María del V. Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1, ...declárese la competencia de este Tribunal y abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Juana Isabel CARDOZO, M.I. N° 6.570.219, publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del CPCC "de facto" en función al artículo 136 inc 3° del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario debiendo transcribir en el Edicto a librase el número de Secretaria por ante el cual se tramitan los siguientes autos, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cardozo Juana Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 511/07. Resistencia, 31 de agosto de 2007. Dra. María Vaccari, Abogada Secretaria.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 131.489 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero De Volman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Compu Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 9.353/06, deberá comparecer a hacer valer sus dere-

chos, dentro del término de cinco (5) días, la firma demandada COMPU CHACO S.A., CUIT N° 30-70853670-5, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 30 de junio del 2.008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria
R.N° 131.490 E:25/7 V:28/7/08

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Duk Lee Kyo s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. 13.520, año 2.006, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. DUK LEE KYO, M.I. N° 92.769.891 (Nacionalidad Coreana), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 17 de junio del 2.008.

Dra. Miriam R. Moro, Abogada/Secretaria
R.N° 131.491 E:25/7 V:28/7/08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dra. Iride I. M. Grillo, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Fontán Aníbal Octavio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1030/07, se hace saber por dos (2) días y se emplaza por cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, al Sr. Aníbal Octavio FONTÁN, D.N.I. N° 24.083.104, que deberá comparecer a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Secretaria, Resistencia, 18 de marzo de 2.008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria
R.N° 131.492 E:25/7 V:28/7/08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Gutiérrez Mendoza, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Aconcagua Distribuciones S.A. y Montalto Ramón José s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8314/06, se hace saber por DOS (2) días y se cita por cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los demandados: Aconcagua Distribuciones S.A. CUIT N° 30-70768587-9 y Sr. Ramón José MONTALTO, D.N.I. N° 8.154.624, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Secretaria, Resistencia, 2 de junio del 2008.

Natalia A. Gutiérrez Mendoza
Abogada/Secretaria
R.N° 131.493 E:25/7 V:28/7/08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, Dra. Iride Isabel M. Grillo, en los autos caratulados: "**Cazes José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4180/08, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. José CAZES, M.I. N° 7.401.327, que se crean con derecho al haber hereditario. Secretaria, Resistencia, 25 de junio de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria
R.N° 131.494 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Duran, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad, hace saber que cita a la Sra. María GAUNA de ROLON, M.I. N° 4.953.751 por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario, local para que en el término de diez (10) posteriores a la fecha de la última publicación,

comparezca por sí, o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pellizari Norma c/ Gauna de Rolón María s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1996/06, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Dra. Nancy Durán. Secretaría del Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 02 de mayo de 2008.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria
R.N° 131.495 E:25/7 V:28/7/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación con asiento en esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Simian Mosquera de Fanucchi, Teresa Nieves s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.388/07, cita por tres veces y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Teresa Nieves SIMIAN MOSQUERA de FANUCCHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 18 de julio de 2008.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria
R.N° 131.496 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, Ciudad, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de José KILM, D.N.I. N° 7.402.510 en los autos caratulados: "**Kilm, José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 653/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 01 de julio del 2.008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 131.497 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- TELECABINAS LISA de Marta Karina CYBART, D.N.I. 24.777.700, con domicilio legal en La Rioja N° 572 6° B°, Corrientes, Capital, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Entre Ríos N° 491 hace saber por tres días que transfiere a Mirta Graciela CYBART, D.N.I. 20.984.100, con domicilio en Av. Vélez Sársfield N° 1925, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Entre Ríos N° 491, Resistencia, Chaco.

Mirta Graciela Cybart, D.N.I. N° 20984100
R.N° 131.500 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Adan Gregorio PERALTA y Elaine ROMERO, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Peralta, Adan Gregorio y Elaine Romero s/ Juicio Sucesorio**"; Expte. 850, Folios, Año 2008; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 131.501 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, del Juzgado de Paz N° 2, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Julio PORTILLO M.I. N° 7.441.808 y Máxima CUENCA de PORTILLO M.I. N° 4.180.103, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Portillo Julio y Cuenca de Portillo Máxima s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 408/08, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Lilian Borelli, Abogada/Secretaria
R.N° 131.502 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- La Dra. Sáez María Eugenia, Juez Civil y Comercial de la 2ª Nominación, cito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30)

días a herederos y acreedores del Sr. ROSSO Pedro Elias, D.N.I. 10.335.288, para que comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**Rosso Pedro Edlias s/Juicio Sucesorio Ab-Intestatum**", Expte. N° 3226/2008 que se tramita por ante este Tribunal. Resistencia, 18 de Julio del 2008.

Patricia Gabriela Chacón, Abogada/Secretaria
R.N° 131.503 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- José Alejandro D'AGOSTINI, D.N.I. N° 25466443 con domicilio legal en 11 de Septiembre s/N°, Colonia Benítez, Chaco. Dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Pellegrini 698, hace saber por tres días que transfiere a D'AGOSTINI César Sebastián, con domicilio en Córdoba 214, el Fondo de Comercio a Título Oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Pellegrini 698.

José Alejandro D'Agostini, D.N.I. 25466443
R.N° 131.505 E:25/7 V:30/7/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial cita por tres días y emplaza por treinta días a contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Elena KONCIMAL, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Koncimal Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 1407, Sec. N° 1, Año 2008, Juzgado de Paz Primera Especial, Juez de Paz, Sáenz Peña, 25 de Junio de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.514 E:28/7 V:1/8/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Indalecio MARTINEZ y Efigenia AGÜERO, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Indalecio Martínez y Efigenia Agüero s/Sucesorio**", Expte. N° 3161, F° 122, Año 2004, Juzgado de Paz, Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de Septiembre del 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.515 E:28/7 V:1/8/08

EDICTO.- Dra. Iride I. Ma. Grillo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, cita por 3 días a los que se crean con derecho a los bienes dejados por CHAPEDI Luisa Judit, M.I. N° 4.271.595, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos caratulados: "**Chapedi Luisa Judit s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8376/06. Fdo. Escribana Alicia Norniella, Secretaria. Resistencia, 14 de julio de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 131.511 E:28/7 V:1/8/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los señores LOPEZ Federico, M.I. N° 2.533.126; LARROCA Pastora Victoriana, M.I. N° 6.606.400 y LOPEZ Omar Carlos, M.I. N° 7.436.454, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**López Federico; Larroca Pastora Victoriana y López Omar Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2800/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de junio de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 131.516 E:28/7 V:1/8/08

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernandez, Juez de 1° Instancia del Trabajo de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaria de la Dra. María Silvia Merola, sito

en Obligado N° 229, Planta Baja de la ciudad de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Silva, Adriano c/Gexos S.A. y Otros s/Despido**", Expte. N° 17.915/01, cita por tres días a la demandada GEXOS S.A, cuyo último domicilio conocido fuera en Maipú N° 359 de Corrientes (Capital) y lo intima para que en el plazo de diez (10) días de estar notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad establecido por el artículo 37 de la Ley 2393 de facto. Resistencia, Chaco, 14 de Julio de 2008.

Dra. Viviana Lugo
Secretaria Provisoria

s/c. E:28/7 V:1/8/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y a todos quienes de consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación con los bienes relictos del causante Elsa Nilda de la Cruz PHULPIN, M.I. N° 6.573.072, fallecida en la ciudad de Resistencia, el día 31 de marzo de 2008 y cuyo sucesorio tramita en autos: "**Phulpin Elsa Nilda de la Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 758/08, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, Segundo Piso de la citada ciudad. Resistencia, 17 de julio de 2008.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 131.518 E:28/7 V:1/8/08

LICITACIONES

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 038/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de vigilancia integral a efectuarse en los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. con asiento en Resistencia, Chaco, correspondientes a la Gerencia Area Metropolitana, por el término de 12 (doce) meses, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 933.636,00.- (Son Pesos: Novecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y seis), con el I.V.A. incluido.
Fecha y hora de apertura: 14/08/2008. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 934,00.- (Son Pesos: Novecientos treinta y cuatro).

PUBLICA N° 039/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de vigilancia integral a efectuarse en los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. con asiento en Villa Angela, Chaco, correspondientes a la Gerencia Zona Sur, por el término de 12 (doce) meses, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 111.320,00.- (Son Pesos: Ciento once mil trescientos veinte), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/08/2008. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 111,00.- (Son Pesos: Ciento once).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

s/c. E:18/7 V:28/7/08

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 04/2008

Objeto: Adquisición de muebles de oficina.

Fecha y hora de apertura: 14 de agosto de 2008, a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º Piso - Resistencia.
Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:18/7 V:28/7/08

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 06/08
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de dos (2) stands móviles que serán utilizados para brindar información turística en los distintos eventos a los que anualmente concurre la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 25 de Julio del 2008 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.
Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,-).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Para intervenir en la presente Licitación, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

Graciela B. Miranda

A/C. Dirección de Administración

s/c. E:18/7 V:28/7/08

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 22/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Provisión de Retroexcavadoras, Cargadores Compactos y Accesorios.

Fecha de apertura: 31/07/08

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.317.000,00 + I.V.A. Correspondiente.

Precio del pliego: \$ 826,45 + I.V.A. Correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 29-07-08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

s/c. E:21/7 V:30/7/08

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 043/2008

Consiste en la adquisición de: Ropa de trabajo (Ca-

misas para oficinistas mangas cortas y mangas largas - Camisas y Pantalones en tela Grafa para operarios) y Calzado de seguridad, según Norma IRAM 3610 con Sello IRAM, para el personal masculino afectado al sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 271.671,62.- (Son Pesos: Doscientos setenta y un mil seiscientos setenta y uno con 62/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/08/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 272,00.- (Son Pesos: Doscientos setenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:23/7 V:1/8/08

c/c.

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICÍA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2008
 PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Contratar un (1) inmueble en locación por el término de un (1) año, destinado al funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Interior Presidencia Roque Saenz Peña - Chaco.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4º. Piso Casa de Gobierno - calle M. T. de Alvear 145 - Resistencia, el día 07/08/08, a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Angel Emilio Arce
 Comisario Inspector de Policía

s/c.

E:23/7 V:1/8/08

>*<
 S. A. M. E. E. P.
Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial
 C A R A T U L A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/08
 PRIMER LLAMADO

Objeto: Provisión de autoelevadores y compresores de aire portátiles.

Fecha de apertura: 08/08/08. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 486.000 + I.V.A. correspondiente.

Precio del pliego: \$ 247,94 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 06-08-08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

s/c.

E:25/7 V:4/8/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 12/2008:

Objeto: Adquisición de quinientos diez (510) colchones de una (1) plaza económicos, que serán destinados a familias con necesidades básicas insatisfechas de toda la Provincia del Chaco.

Apertura: Día 30 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, hasta la hora 9:30 del día 30 de julio de 2008.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:30 del día 30 de julio de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 9:00 del día 30 de julio de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

Cr. Abel Medina

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:25/7 V:30/7/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 07/08
 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de once mil (11.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación, por una suma de pesos Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 31 de julio del 2008, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:25/7 V:4/8/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/08
 EXPEDIENTE N° E13-2008-184-E

Obra: Ruta Prov. N° 3. **Tramo:** Empalme Ruta Nac. N° 95 - Villa Rio Bermejito y acceso.

Objeto: Reacondicionamiento de obras básicas y construcción de pavimento.

Presupuesto oficial: Pesos (\$) 23.150.000.

Plazo de ejecución de obra: Quince (15) meses corridos.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos: \$ 18.519.999.

Garantía de oferta: \$ 23.150.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 4.000.

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Municipalidad de Villa Río Bermejito, Provincia de Chaco, hasta la hora doce (12,00 hs.) del día 19 de agosto de 2008.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Municipalidad de Villa Río Bermejito, Provincia de Chaco, el día 19 de agosto de 2008, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL
E:25/7 V:28/7/08

s/c.

>*<
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 042/2008

Consiste en la adquisición de: Vehículos automotores, nuevos y sin uso, cero (0 Km.) kilómetro, del tipo Pick Up cabina doble - simple y doble tracción, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 522.444,00.- (Son Pesos: Quinientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y cuatro.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 26/08/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 522,00.- (Son Pesos: Quinientos veintidós.-).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:28/7 V:6/8/08

c/c.

>*<
LLAMADO A LICITACIÓN
ANUNCIO ESPECIFICO DE ADQUISICIONES
REPÚBLICA ARGENTINA
**PROYECTO DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y
DRENAJE URBANO**

PRÉSTAMO BIRF N° 7382-AR

LPN N° 01/08 – Obra: Desagües Pluviales Cuenca Calle Los Hacheros Resistencia – Chaco.

1. El Gobierno Argentino ha recibido un Préstamo del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento** para financiar parcialmente el costo del **“Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano”** y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de la LPN N° 01/08 – Obra: Desagües Pluviales Cuenca Calle Los Hacheros – Resistencia – Chaco.
2. La Sub Unidad de Obras y Programas Especiales de la Provincia del Chaco invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: Desagües Pluviales Cuenca Calle Los Hacheros – Resistencia – Chaco, a ser contratada bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 365 días corridos.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de *Licitación Pública Nacional* establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados po-

drán obtener información adicional en la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales de la Provincia del Chaco, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, y/o en la Web <http://www.chaco.gov.ar/contrataciones> y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, o en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) www.ucpyffe.gov.ar.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:
 - haber ejecutado por lo menos 2 (dos) obras similares con conductos pluviales ó canales de hormigón dentro de los últimos 10 años;
 - acreditar un volumen de contratación anual no inferior a \$ 19.000.000. (pesos diecinueve millones) en alguno de los últimos 10 años;
 - disponer de un volumen de activos líquidos no inferior a \$ 1.900.000. (pesos un millón novecientos mil) para la ejecución del contrato;
 - demostrar que cuenta con un VAD (volumen anual disponible) no inferior a \$ 9.500.000 (pesos nueve millones quinientos mil).
6. Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 800 [Pesos Ochocientos]. Esta suma podrá pagarse en efectivo, cheque, o depositarse en la cuenta corriente del Contratante en el Banco de la Provincia del Chaco.
La solicitud de los documentos de licitación podrá ser enviada por fax, mail o medio postal, a la dirección indicada al final del presente llamado.
No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección del Contratante, pudiendo ser presentadas hasta la hora fijada para la apertura. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del 12/09/2008.
8. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Garantía de Seriedad de la oferta” y/o “Manifiesto de Garantía de Oferta”, por el monto de \$ 95.000 (Pesos Noventa y cinco mil).
9. La dirección indicada anteriormente es:
Sub Unidad de Obras y Programas Especiales – SUOPE
Ruta Nicolás Avellaneda (RN16) Km 12,5 – Resistencia – Chaco. Teléfono: 03722 – 429055.
Mail: suope.dlagrana@ecomchaco.com.ar
Arq. Guillermo Ariel Monzón
Sub Jefe Ejecutivo

s/c.

E:28/7 V:1/8/08

CONVOCATORIAS

FEDERACIÓN DE YUDO DEL CHACO
LA LOMA - BARRANQUERAS - PCIA. DEL CHACO
C O N V O C A T O R I A
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Cap. II Art. 13 del Estatuto vigente de la Federación de Yudo del Chaco, se llama a Asamblea General Ordinaria a todas sus afiliadas para el día 09 – 08 -2008, en el sede de la Federación de Judo, sito en Mz. 72, Pc. 2, B° La Loma Barranqueras, a las 09:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.

- 2) Designación de dos miembros para firmar el acta.
3) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio, comprendido entre el 1° de junio de 2007 al 31 de mayo de 2008.

Luis D. Martínez
Secretario
R.Nº 131.509

Fernando Cucchi
Presidente
E:28/7/08

>*<
**ASOCIACION COMUNITARIA ABORIGEN
NATAGALA API
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Aborigen Natagala Api, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 13 de agosto de 2008, en su sede social, a partir de las 18:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
2º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Fijación del valor de la cuota social.
5º) Necesidad de reforma del Estatuto Social y Convocatoria.

Argentino Morales
Secretario
R.Nº 131.519

Alejo Ojeda
Presidente
E:28/7/08

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Laprida Nº 33, 3º Piso, hace saber por tres días, en autos: "I. C/ O.R.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 18.472/02, que el martillero Julio César Quijano, rematará el día 5 de septiembre del 2.008, a las 18:30 horas, en calle Juio A. Roca Nº 1.320, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Sec. "B", Ch. 197, Mza. 71, Pc. 03, Plan 45 Viv. Coop. Jorge Newbery, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 52.182, del Dpto. San Fernando. (Inmueble Ocupado por el hermano del demandado). Deudas: Munic. de Rcia. Cobro Normal \$ 225,49 y Cobro Judicial \$ 1.612,82 por Imp. Inmob. y T. y Servicios al 04.03.08. SAMEEP: \$ 64,34 al 11.12.07. Sector Inst. Int. y Catastro con deuda a determinar. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 16.421,07 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%, Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 15727276. Resistencia, 14 de julio de 2.008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.483

E:23/7 V:28/7/08

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaría Nº 1, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, P.B., hace saber por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Proimpo S.R.L. s/Apremio" Expte. Nº 8413, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 4 de Agosto de 2.008, a la hora 09:00, en calle Don Bosco Nº 88. 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Chacra 195, Mz. 63, Parc. 30, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 46705, Dpto. San Fernando, ubicado en Gobernador Lagraña Nº 58, Villa Del Carmen Resistencia. Sup.: 550 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido un galpón. Deudas: Municipalidad: \$ 3.692,88 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios) al 02/08/07. Sameep: \$ 26,78 al 29/05/07. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. Base: u\$s 100.000 (correspondiente a la deuda hipotecaria). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere

oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: un día antes de la subasta de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 08 de julio de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

s/c.

E:25/7 V:30/7/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, con domicilio en Avda. 9 de Julio Nº 466/70, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) c/Enriquez, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6.058/01, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 29 de Agosto del cte. año, a las 18,30 hs., en calle Julio A. Roca Nº 1.320, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Circ. II, Sec. «C», Ch. 194, Parc. 126, U.F. 00-02, Plan 1.000 Viv. Mujeres Argentina, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 49.210/2, del Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. (Desocupado). Deudas: Munic. Rcia. \$ 1.222,17 al 10.05.07. SAMEEP: \$ 13.461,72 al 28.06.07. Sector Inst. Int. y Catastro con deuda. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 3.692,72 (deuda hipotecaria). Comisión Martillero 6%. Señal 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Cel. 15727276. Resistencia, 26 de junio de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c.

E:25/7 V:30/7/08

CONTRATOS SOCIALES

COMERCIAL ALGODONERA S.R.L.

EDICTO.- La Juez Sonia B. de Papp, hace saber por un día que Clorinda Nieves CHAVEZ, L.C. Nº 4.937.195, renuncio al derecho de usufructo vitalicio que tenía sobre la totalidad de las acciones en la firma "Comercial Algodonera" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Sylvia María Itati MARTINEZ CHAVEZ, D.N.I. Nº 21.862.327, Anderson Christian SALTZER CHAVEZ, D.N.I. Nº 31.586.238 y Daihana. Yvonne Damaris SALTZER CHAVEZ, D.N.I. Nº 32.433.500, por documento privado del 31 de Agosto de 2007. Autos: "Comercial Algodonera S.R.L. s/Comunicación Renuncia al Usufructo", Expte. Nº 69, Fº 62, Año 2008, Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela. Villa Angela, 8 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.512

E:28/7/08

>*<

INTERRET VILLA ANGELA S.R.L.

EDICTO.- Sonia B. S de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por un día que por Documento Privado de fecha 12 de junio de 2008, Nelson BINDER, D.N.I. Nº 21.036.203, CUIT 20-21.36203-8, domiciliado en Presidente Perón 762, CEDIO y transfirió a Alberto Carlos MARIA, D.N.I. Nº 13.866.080, CUIT 20-13866080-0, domiciliado en Colón 1.000, ambos de esta ciudad, Veinticinco cuotas sociales de \$ 100 cada una que tiene en la firma "INTERRET VILLA ANGELA S.R.L.". Autos: "Interret Villa Angela S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales", Expte. 68, Fº. 62, Año 2008. Villa Angela, 8 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.513

E:28/7/08

>*<

SOLAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Solar S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. 298/08; hace saber por un día que Conforme Contrato Privado del 8 de Enero del año 2008, los Señores Ma-

nuel Alberto SOTO, D.N.I. 7.529.962, con domicilio en la calle Franklin 365, Manuel Gerardo SOTO, D.N.I. 16.897.868, con domicilio en Avenida Chaco 1079, y Monica Adriana SOTO, D.N.I. 16.119.390 con domicilio en Mz. 60, Pc. 11 uf 0001 Barrio 500 viviendas de la ciudad de Barranqueras, han constituido una sociedad denominada SOLAR S.R.L., con sede social en calle Arturo Illia Nº 1198, de la Ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 50 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000). El objeto de la Sociedad será Inmobiliario Agropecuario y Forestal. Compra y/o venta de bienes inmuebles, exploraciones y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propias y de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones o trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigente así lo requieran. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. **Representación Mandato y gestión de negocios.** Mandato y gestión de negocios, inversiones inmobiliarias y administración de propiedades. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, como así también mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. **De servicios.** Podrá prestar todo tipo de servicios ya sean relacionados con la actividad agropecuaria, inmobiliaria y afines, para lo cual podrá contratar profesionales, arrendar inmuebles rurales o urbanos, muebles de todo tipo, incluso vehículos autopropulsados,

de su propiedad, en la calidad de locador como también podrá hacerlo en calidad de locatario; realizar implantaciones de granos o pasturas, celebrar aparcerías pecuarias o agrícolas y cuantos más contratos relacionados con el contrato social sean legales: **Comerciales.** Podrá participar como intermediaria, comercializando cualquier actividad relacionada con los objetos inmobiliarios, agropecuarios o de servicios, proveyendo materiales, repuestos, celebrando contratos, representando a terceros o de cualquier otra manera realizando actos de comercio relacionados con las demás actividades enumeradas en este estatuto. **Financieras.** Toda actividad de financiamiento de las actividades enumeradas, pudiendo para ello dar y tomar créditos, convenir con terceros la explotación del servicio, sea con entidades comprendidas en la ley de entidades financieras o no, y cuanta otra actividad sea menester para lograr el fin perseguido. El objeto podrá llevarse a cabo por sí o por terceros, para, lo cual se podrá contratar con ellos cualquiera de los ítems indicados o conexos. Es decir que la sociedad tiene por fin lograr los objetivos indicados, sin limitación de tipo alguno, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios para la consecución del fin. A su vez la sociedad podrá ser titular de derechos intelectuales, marcas y patentes según las legislaciones vigentes en la materia, pudiendo contratar franquicias, tanto en calidad de franquiciantes como de franquiciado. La administración estará a cargo del Sr. Manuel Alberto SOTO. El cierre del ejercicio es el 31 de marzo de cada año. Secretaria, 24 de Junio del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 131.510

E:28/7/08

BOLETIN OFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

1953 - 28 DE JULIO - 2008

PERSONAL DE BOLETÍN OFICIAL

MARTEL, Víctor H.
ACEVEDO, Osvaldo F.
SANTINI GÓMEZ, Liliana
GÓMEZ, Félix I.
ALSINA, Aníbal O.
CÁCERES, Félix O.
FLORES, Juan M.
QUIÑÓNEZ, Teófilo
RÍOS ROMERO, Daniel
CENTENO, Oscar A.
LÓPEZ, Joaquín R.
GÓMEZ, Ricardo
OJEDA, Luis R.
ROMÁN, Desiderio V.
MEDINA, Oscar R.
MAIDANA, Alejandro
GUE, Rubén O.
MÜLLET INSAURRALDE, Vicenta
SMITH, Belkis Liliana
ESCOBAR, Fabián Reinaldo
ESCALANTE, Oscar Manuel

